

# Acuerdo de licencia de usuario final de ePages

## § 1 Derechos y limitaciones

- (1) Por el presente acuerdo, ePages otorga al Usuario una licencia única y no exclusiva para utilizar el programa. Dicha licencia incluye el derecho a instalar y utilizar el programa de acuerdo con el ámbito definido en el acuerdo de compraventa o de arrendamiento, así como de acuerdo con la documentación técnica de la licencia específica. El usuario del programa está estrictamente obligado a observar y respetar las limitaciones contractuales y técnicas relacionadas con el uso del programa.
- (2) El Usuario tiene derecho a ceder el programa a un tercero. El Usuario deberá garantizar que dicho tercero conozca las condiciones del ALUF de ePages y reciba la documentación técnica asociada. En caso de cesión del programa, el Usuario original deberá destruir o ceder al Usuario nuevo todas las copias de seguridad del programa que permanezcan en su posesión. El Usuario original deberá observar todas las normativas nacionales e internacionales vigentes al ceder el programa a un tercero.
- (3) La cesión del derecho de uso como parte de una obligación continua (p. ej. alquiler, arrendamiento) con fines de adquisición y en interés económico del Usuario no estará permitida, a menos que el Usuario sea un proveedor de servicios de aplicaciones (PSA). En tal caso, el socio contractual del PSA deberá declarar su consentimiento con el ALUF de ePages. El PSA deberá garantizar que su socio contractual es concededor del ALUF de ePages y declara su consentimiento con el mismo.

## § 2 Derechos de autor y de la propiedad de terceros

- (1) Por la presente, el Usuario reconoce la titularidad y los derechos de autor de ePages con respecto al programa, y por consiguiente sus derechos como único licenciante. Los derechos de ePages como licenciante único serán igualmente de aplicación a cualquier extensión del programa suministrada por ePages al Usuario, a menos que se acuerde algo distinto por escrito.
- (2) Por la presente, el Usuario reconoce la los derechos de marca, marca comercial, nombre y patente de ePages con respecto al programa y la documentación asociada. El Usuario no podrá eliminar, modificar ni ocultar en modo alguno ningún aviso de derechos de autor u otros derechos de la propiedad incluidos en el programa propiamente dicho o en la documentación asociada.

- (3) Si ePages suministra un programa de terceros con licencia, el Usuario deberá reconocer los derechos de autor y los derechos de la propiedad industrial de los terceros en cuestión.
- (4) Si ePages suministra el programa Sybase de licencias (“licencia integrada”), únicamente se podrá utilizar en combinación con programas de ePages.

### **§ 3 Derechos de reproducción del Usuario**

- (1) El Usuario tendrá derecho a reproducir el programa suministrado si dicha reproducción resulta necesaria para transferir el programa desde el soporte de datos original a la memoria masiva del equipo empleado y cargar el programa en la memoria de trabajo.
- (2) Por otra parte, el Usuario tendrá derecho a reproducir el programa con fines de copia de seguridad. No obstante, en general sólo se puede crear y almacenar una copia de seguridad. Dicha copia de seguridad deberá marcarse claramente como copia de seguridad del programa proporcionado por ePages.
- (3) Si por motivos de seguridad de datos o para garantizar la rápida reactivación del sistema informático tras un fallo del sistema, resulta indispensable realizar copias de seguridad periódicas de todos los recursos de datos, incluidos los programas informáticos empleados, el Usuario tendrá derecho a crear la cantidad mínima de copias de seguridad necesarias. Los soportes de datos en cuestión deberán indicarse en consecuencia. Las copias de seguridad sólo se podrán utilizar para fines propios de archivo.
- (4) El Usuario no podrá efectuar otras reproducciones, tales como la impresión del código del programa en una impresora y la fotocopia del manual. Todos los manuales adicionales que se requieran para los empleados se obtendrán de ePages.

### **§ 4 Descompilación y modificación del programa**

- (1) El Usuario tiene prohibido volver a traducir el código o códigos del programa a otras formas de código (descompilación), así como llevar a cabo otros métodos de ingeniería inversa en los distintos niveles de producción del programa, incluidas las modificaciones del mismo.
- (2) No se podrán eliminar ni alterar los avisos de derechos de autor, los números de serie ni otras características utilizadas para identificar el programa.
- (3) No se permitirá la eliminación de ninguna protección contra copia ni de rutinas de protección similares sin el conocimiento y el consentimiento de ePages.

## **§ 5 Garantía del proveedor**

- (1) Las reclamaciones en garantía del Usuario dan por hecho que el Usuario se ha atendido a sus obligaciones legales de controlar, verificar y notificar problemas con el programa, según § 377 HGB.
- (2) Si el programa es defectuoso, el Usuario tendrá derecho a que se subsane el error o a recibir una nueva copia del programa, p. ej. una que no contenga el error. En caso de que el Usuario opte por la rectificación del error, todos los gastos relacionados con la corrección del mismo correrán a cargo de ePages, y en particular el transporte, los portes, el tiempo y los materiales necesarios. Esto será de aplicación mientras los gastos logísticos no se eleven artificialmente porque el producto en cuestión se haya trasladado a un lugar distinto de aquél en que se vendió por primera vez.
- (3) Si la rectificación o la nueva entrega no resuelven el problema, el Usuario tendrá derecho a solicitar la devolución del dinero o bien la finalización del contrato correspondiente.
- (4) En caso de que el Usuario presente una reclamación en garantía, la responsabilidad de ePages estará limitada a la responsabilidad máxima legal por daños y perjuicios ocasionados intencionadamente o por negligencia grave por parte de sus agentes o representantes. De no existir un incumplimiento intencionado del contrato, la responsabilidad máxima estará limitada, por norma general, a las cantidades usuales y habituales de indemnizaciones por daños y perjuicios.
- (5) En caso de que ePages sea responsable de un incumplimiento material del contrato, su responsabilidad máxima se fijará en los límites legales, lo cual suele limitarse a las cantidades usuales y habituales de indemnizaciones por daños y perjuicios.
- (6) A menos que se acuerde algo distinto por escrito, cualquier otra responsabilidad queda expresa y específicamente excluida.
- (7) Existe, sin embargo, una responsabilidad potencial latente, por lesiones corporales, muerte u otros perjuicios relacionados con la salud; esto es de aplicación, en particular, a la responsabilidad legal obligatoria (Produkthaftungsgesetz).
- (8) La responsabilidad de ePages sobre el producto está limitada a 12 meses, a partir de la entrega del mismo.
- (9) En el caso de entregas de cambios de producto será de aplicación el límite de tiempo legal, que se rige por §§ 478 y 479 BGB.

## **§ 6 Responsabilidad**

- (1) ePages queda excluido específicamente de cualquier forma adicional de responsabilidad, más allá de las descritas en § 5, independientemente de la naturaleza legal de la cuestión. Esto se aplica particularmente a la

responsabilidad ante reclamaciones existentes en el momento de ejecución del contrato, ante otros presuntos incumplimientos contractuales o ante reclamaciones civiles por daños y perjuicios a la propiedad, en el sentido de § 823 BGB.

- (2) En la medida en que la responsabilidad de ePages se considere excluida o limitada, lo mismo será de aplicación a nuestros empleados, colaboradores, trabajadores, subcontratistas y agentes.

## **§ 7 Sanciones contractuales/Indemnización**

Si un usuario del programa de ePages infringe alguna de las condiciones anteriormente descritas, deberá pagar una indemnización por un importe del doble del precio listado de la licencia correspondiente. Dicha indemnización no afectará a ninguna otra reclamación, sanción u otras indemnizaciones a las que ePages pueda tener derecho.

## **§ 8 Disposiciones finales**

- (1) Se aplicará la legislación alemana en todas las reclamaciones derivadas de este ALUF de ePages. No será de aplicación la legislación de la O.N.U sobre compraventa.
- (2) La jurisdicción competente será la de Hamburgo (Alemania).
- (3) Cualquier acuerdo que represente una modificación, complemento o concretización del presente ALUF de ePages, así como cualquier promesa o acuerdos especiales, carecerán de validez a menos que se indique lo contrario por escrito y lo firmen ambas partes.
- (4) Si una de las disposiciones del presente ALUF de ePages deja de tener validez, ello no afectará a la validez de las disposiciones restantes. Si el presente ALUF de ePages ha omitido alguna cláusula o algún concepto concretos, las partes convienen en llegar a un acuerdo que se acerque cuanto sea posible a la intención de ambas en caso de haber tomado en consideración la cuestión.
- (5) Si el Usuario también aplica sus Condiciones generales estándar y el contenido de las mismas es compatible con el ALUF de ePages, sus Condiciones generales estándar se considerarán igualmente aceptadas. Las cláusulas concretas incompatibles o contradictorias serán tratadas según lo estipulado por la legislación estándar sobre contratos. Lo mismo sucederá si las Condiciones generales estándar del Usuario contienen disposiciones no incluidas en el presente ALUF de ePages. Si el presente ALUF de ePages contiene disposiciones no incluidas en las Condiciones generales estándar del Usuario, serán de aplicación las disposiciones del ALUF de ePages.
- (6) El Usuario convienen en no suministrar intencionadamente el programa directa o indirectamente a países afectados por las restricciones a la exportación de Estados Unidos. En particular, el Usuario conviene en no

exportar el programa a países afectados por las restricciones a la exportación de EE. UU. o que aparezcan en la lista de embargo del gobierno de EE. UU. (en su forma actual) para bienes y servicios. En el momento de la impresión, la lista incluye Cuba, Siria, Irán, Irak, Corea del Norte y Sudán.

Versión: 01 el febrero de 2010